



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE ADJUDICACION DE OBRA PROYECTO "MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL LOS PEPITOS COMUNA DE ALGARROBO" ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA SAN JOSE DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 15 de Enero del 2014.

DECRETO: N° 0.245 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 de Concejo Municipal de Algarrobo, sesión Ord N° 35 de 04.12.13, aprueba presupuesto 2014.
6. D.A N° 4.050 de fecha 13.12.13, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
7. D.A N° 2.175 de fecha 03.07.2013, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales "Mejoramiento jardín Infantil Los Pepitos Comuna de Algarrobo".
8. D.A N° 2.549 de fecha 14.08.2013, Declara Desierto llamado a Licitación Publica "Mejoramiento Jardín Infantil Los Pepitos".
9. D.A N° 2.550 de fecha 14.08.2013, Aprueba 2º llamado a Licitación Publica "Mejoramiento Jardín Infantil Los Pepitos"
10. D.A N° 3.001 de fecha 23.09.2013, Declara Desierto 2º llamado a Licitación Publica "Mejoramiento Jardín Infantil Los Pepitos"
11. D.A N° 3.168 de fecha 07.09.2013, Aprueba Términos Técnicos de Referencia para la Contratación Directa del proyecto "Mejoramiento Jardín Infantil Los Pepitos"
12. D.A N° 3.169 de fecha 07.10.2013, Comisión de Apertura y Evaluación de Licitación Pública "Mejoramiento jardín Infantil Los Pepitos Comuna de Algarrobo"
13. Acta de Apertura de fecha 05.12.2013.
14. Informe de Adjudicación N° 17 de fecha 09.12.2013.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.994 de fecha 12.12.2013, Adjudica Contratación Directa del proyecto "Mejoramiento Jardín Infantil Los Pepitos".

DECRETO:

1. Aprueba Contrato de Adjudicación de Obra proyecto "**Mejoramiento Jardín Infantil Los Pepitos**" entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, Representado por su Alcalde Sr. Jaime Osvaldo Galvez Fuenza, CI [REDACTED], ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y **Constructora San Jose de Algarrobo Ltda.**, RUT 76.109.310-K, representada por el Sr. Jose Ignacio Caamaño Estay, C.I N° [REDACTED] ambos con domicilio en Av. Santa Teresita N° 2467, Algarrobo, region de Valparaíso, por un monto de **\$ 8.800.000.-** (ocho millones ochocientos mil pesos).
2. Imputese el Gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" Presupuesto Municipal.

3. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFIQUESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/MART/RMCV/mmm.

DISTRIBUCION:

- | | |
|---------------------|-----|
| > DOM | (1) |
| > Adm y Finanzas | (1) |
| > Juridico | (1) |
| > SECPAC | (1) |
| > Unidad de Control | (1) |
| > Archivo Municipal | (2) |

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO 21 ENF 2014
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO 22 ENF. 2014
FECHA HORA
NOMBRE